

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2954352



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 95266

Santiago, 30 de Noviembre de 2011

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) Nº8180 de fecha 23 de Noviembre de 2011; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia TEMP. VINCULO CON PEDE, a don Jahir Emiliano LEYVA CALDERON de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Astrid Angelica CALDERON RODRIGUEZ, hasta 05/10/2012 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Depto.  
Extranjería  
y Migración

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

CDH/PVS/klb

[722]30/11/2011

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo